DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Legislación Informática
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Ingeniería Informática (SGR-INFORM)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Escuela Politécnica Superior
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ HERNANDO
EMAIL: fjalvarez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid. Abogado en ejercicio y delegado de protección de datos, especialista en derecho digital.

Certificación de ECPP-DPO Senior APEP. Máster en Derecho de las TIC en la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE en Madrid, en el año 2001. Diplomado por la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid.

Docente en la Universidad de Valladolid y Universidad de León.

Docente invitado en el Máster en Derecho de la Ciberseguridad y Entorno Digital organizado por INCIBE.

CV PROFESIONAL:

Junto a su desempeño profesional como abogado posee amplia experiencia en acciones formativas tanto para instituciones privadas como para la Administración Pública.

Forma parte del Registro de Formadores, tutores y coordinadores de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) en las áreas jurídico-procedimental y tecnologías de la información y comunicaciones.

Ha impartido cerca de 100 conferencias y ponencias.

Forma parte de la Junta directiva de la Asociación Española de Privacidad (APEP) desde junio de 2023.

CV INVESTIGACIÓN:

Es autor de más de 100 artículos en publicaciones de naturaleza jurídica, y cuenta entre sus publicaciones con la monografía "Guía práctica sobre Protección de datos. Cuestiones y formularios, 2011", Lex Nova; es coautor de la obra «Comunicación digital eficaz y Legal» 2012. Thomson Reuters. Igualmente es coautor, entre otros, del Practicum Protección de Datos 2015 y 2016; y autor de la Edición de 2018 y 2021. Thomson Reuters. Coautor de la monografía «Análisis práctico de sanciones en materia de protección de datos» (2021)también de la Editorial Thomson Reuters, y de la monografía "Protección de datos: lo que nunca te han contado" de Editorial La Ley 2022. Su ultima publicación (2023) es "El derecho al olvido digital. Debilidades y fortalezas de un derecho fundamental de nueva generación" de Thomson Reuters.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura se presenta como un componente indispensable para el progreso profesional de los futuros graduados. Además de las habilidades tecnológicas, es esencial adquirir conocimientos adicionales que faciliten un desarrollo profesional completo y una práctica laboral en conformidad con lla legislación aplicable. Adquirir comprensión sobre el significado y aplicación de los principios jurídicos básicos se convierte en un objetivo esencial para asegurar un desempeño profesional solvente evitando así riesgos innecesarios que podrían afectar tanto al proveedor de servicios informáticos como a los potenciales clientes o usuarios de productos y/o aplicaciones.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Contenido.** : Contenido de la asignatura
 1. Introducción al derecho : Primer acercamiento a conceptos jurídicos básicos; identificación de las normas por su categoría; las fuentes del derecho, y estudio específico de los derechos fundamentales
 2. Protección de datos personales : Estudio del derecho fundamental a la protección de datos personales.
 3. Régimen jurídico de Internet : Servicios de la sociedad de la información, comercio electrónico, Administración electrónica y contratación electrónica
 4. Propiedad Intelectual e informática : Protección jurídica de los derechos de propiedad intelectual y su relación con las creaciones relacionadas con la informática y la sociedad digital
 5. Delitos informáticos, Código ético y régimen deontológico de las profesiones de la informática : Delitos y deontología.

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Ninguno.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de organización y planificación en el ámbito tecnológico
- CG02. Capacidad y habilidad para la toma de decisiones en el ámbito tecnológico
- CG03. Capacidad para trabajar en equipos en el ámbito tecnológico

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CI18. Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT06. Capacidad para identificar y analizar los dilemas éticos en base a normas deontológicas profesionales y principios éticos.
- CT07. Capacidad para conocer y comprender los conceptos básicos del ordenamiento jurídico español y de las fuentes que lo integran.
- CT08. Capacidad para conocer y comprender el sistema constitucional de la organización del Estado y de los derechos fundamentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Redactar escritos con contenido jurídico a un nivel básico.
- Exponer oralmente o redactar por escrito un informe, o una parte del mismo, sobre el régimen jurídico aplicable a una situación o sobre la jurisprudencia existente sobre una materia.
- Defender y/o rebatir públicamente con argumentos jurídicos una determinada solución para un caso jurídico determinado.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Javier Alvarez Hernando (2021): Practicum Protección de Datos 2021. Aranzadi. ISBN: 978-84-1309-149-5
- Moisés Barrio Andrés (2025): Manual de Derecho Digital. Editorial Tirant Lo Blanch. ISBN: 9791370109554

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Elena Davara Fernández de Marcos y Laura Davara Fernández de Marcos (2017): Delitos informáticos.. Aranzadi. ISBN: 9788491524519
- Javier Alvarez Hernando (2023): El derecho al olvido digital. Thomson Reuters. ISBN: 9788411635233

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion
Agencia Española de Protección de Datos(https://www.aepd.es) Autoridad pública independiente encargada de velar por la privacidad y la protección de datos de la ciudadanía.
Asociación Profesional Española de Privacidad(https://www.apep.es) La Asociación Profesional Española de Privacidad es una entidad sin ánimo de lucro, que nace en 2009 fruto del interés y preocupación de un grupo de profesionales dedicados a la privacidad y protección de datos de diferentes áreas, especialidades y sectores: jurídicos, técnicos, académicos, tanto públicos como privados, con el objetivo de dotar al profesional de un estatus especial, de un reconocimiento en el sector, y a la vez, promover en la sociedad

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de

carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente

	Título
CM1	Tema 1: Introducción al derecho
CM2	Tema 2: Protección de datos personales. Parte 1.
CM3	Tema 2: Protección de datos personales. Parte 2.
CM4	Tema 3. Régimen jurídico de Internet. Parte 1.
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	Tema 3. Régimen jurídico de Internet. Parte 2.
CM7	Tema 4.-Propiedad intelectual.
CM8	Tema 5.-Derecho Penal y deontología
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad foro (Foro)	12
	2. Defensa foro (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al a alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad foro (Entrega individual)	12
	2. Defensa foro (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo

establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	26%
Pruebas escritas	51,2%
Pruebas orales	19,2%
Técnicas de observación	3,6%